



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01404 DE 16 DE JUNIO DEL 2021

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley No. 489 de 1998, los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, 1° del Decreto 1338 de 2015, 5 (numeral 19) del Decreto 1064 de 2020, y

#### CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Según la información suministrada por la subdirección para la Gestión del Talento Humano y la Coordinación del GIT de Gestión del Talento Humano, mediante memorando con radicado número 212055826 del 16 de junio de 2021 dirigido a la Secretaria General, se evidencia que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante definitiva en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 06 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital.

Mediante estudio técnico suscrito por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, validado por el Subdirector para la Gestión del Talento Humano, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **ÁNGELLA VANESSA SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.770.028, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 06 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. *Nombrar*** con carácter ordinario a la señora **ÁNGELLA VANESSA SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.770.028, en el empleo Asesor Código 1020 Grado 06 del Despacho Viceministerio de Transformación Digital, con una asignación básica mensual de \$ **5.032.136**.

**ARTÍCULO 2. *Comunicar*** el presente acto administrativo a la señora **ÁNGELLA VANESSA SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, indicándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.



Documento firmado digitalmente por:  
KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE  
Funcionario DW  
Fecha de firm.: 2021-06-16T19:15:22-05:00.  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.10 y 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.


Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021.



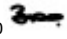

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


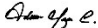
**[FIRMADO DIGITALMENTE]**

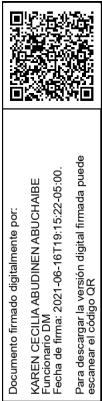
**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy - Profesional Especializado GIT Gestión del Talento Humano 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador del GIT de Gestión del Talento Humano   
Isabel Cristina Cruz M – Asesora Secretaría General   
Manuel Domingo Abello Álvarez- Director Jurídico   
Vanessa Gallego Peláez- Abogado del Despacho de la Ministra 

Aprobó: Alfonso Anibal Bendek - subdirector para la Gestión del Talento Humano   
Adriana Vanessa Meza Consuegra – Secretaría General 





Documento firmado digitalmente por:  
KAREN CECILIA ABUJINEN ABUCHABE  
Funcionario DV  
Fecha de firma: 2021-06-16T19:15:22-05:00.  
Para descargar la versión digital firmada puede  
escanear el código QR

# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha	Nombre	Apellido	Función	Estado
-------	--------	----------	---------	--------